

◆ PREGUNTA:

«¿QUÉ AUTORIDAD CONFIRIÓ DIOS A CADA CONGREGACIÓN LOCAL?»

HUGO McCORD

◆ RESPUESTA:

Dos cristianos que observan juntos la Cena del Señor constituyen una iglesia neotestamentaria. A veces son solamente un marido y su mujer (tales como Aquila y Priscila) los que constituyen «la iglesia de su casa» (Romanos 16.5; 1^{era} Corintios 16.19; Colosenses 4.15; vea Filemón 2). Se gozan en la seguridad que les da Dios de que «donde están dos o tres congregados en» el nombre del Señor, Este estará «en medio de ellos» (Mateo 18.20).

En Nicholasville, Kentucky, dio comienzo una congregación de la iglesia del Señor, cuando una mujer cristiana, cuyo esposo no era cristiano, invitaba a otra mujer cristiana del pueblo, a su casa, para celebrar el culto del día del Señor. Las dos cantaban juntas, oraban, leían las Escrituras, celebraban la Cena del Señor, y ahorraban las dos ofrendas de ellas semana tras semana. La devoción de estas dos mujeres fue el comienzo de una gran congregación con mentalidad misionera que existe hoy día en Nicholasville.

Ninguna iglesia neotestamentaria tiene autoridad acerca de lo que enseña, pues su enseñanza está restringida a «la doctrina de los apóstoles» (Hechos 2.42). La doctrina de los apóstoles se originó en el «cielo», y los doce apóstoles no fueron más que los voceros de ella. Jesús les dijo: «De cierto os digo que todo lo que atéis en la tierra, será atado [del griego *estai dedemena*] en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado [del griego *estai lelumena*] en el cielo» (Mateo 18.18).

Lo que ellos decían de parte del Señor era tan importante, que se les llamó «embajadores en nombre de Cristo» (2^a Corintios 5.20). Se les distinguió incluso con el honor de sentarse «sobre doce tronos» (Mateo 19.28).

La autoridad de los Doce comenzó en Jerusalén el día de Pentecostés del 30 d. C. Era una autoridad que no acabaría con la muerte de ellos, sino que se extendería «hasta el fin del mundo» (Mateo 28.20).

En relación con cualquier doctrina, todo cris-

tiano sabe cómo distinguir entre el espíritu de verdad y el espíritu de error. Basta con que se pregunte si proviene de los apóstoles, pues así escribió uno de estos: «el que conoce a Dios, nos oye; el que no es de Dios, no nos oye» (1^{era} Juan 4.6).

Pablo dijo: «Y a todos los que anden conforme a esta regla (del griego *kanon*, el “canon” de la apostolicidad), paz y misericordia sea a ellos, y al Israel de Dios» (Gálatas 6.16). Tenga ancianos o no, a la congregación se le manda estar alerta, para que no se introduzca doctrina no apostólica en la iglesia. Pedro advirtió: «habrá entre vosotros falsos maestros» (2^a Pedro 2.1). Por esta razón, Pablo escribió: «Mas os ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos» (Romanos 16.17).

Toda congregación tiene autoridad apostólica para velar por sus propios asuntos, para ser autónoma y para gobernarse a sí misma. Los apóstoles reconocieron el principio del gobierno por sí misma de la iglesia de Jerusalén, aún antes que esta tuviera ancianos. Cuando una emergencia se suscitó, que hizo ver la necesidad de un comité de benevolencia, ni siquiera doce evangelistas que estaban presentes (que incluso eran apóstoles), se consideraron a sí mismos como los que estaban a cargo de la iglesia, sino que respetaron la autonomía local.

El mandamiento inspirado que dieron a la «multitud de los discípulos» fue que estos buscaran (del griego *episkeptomai*, que significa «escoger») los hombres para ese comité. Después, los doce evangelistas encargarían (del griego *kathistemi*, que significa «poner a cargo») a los escogidos, «de este trabajo» (Hechos 6.2-3).

Los «miembros laicos» (como erróneamente se les llama hoy día) hicieron la elección. No hay constancia de la forma como los eligieron. Haya sido por voto o de otro modo, lo cierto es que

practicaron el principio del gobierno por sí misma de una iglesia neotestamentaria.

En las congregaciones de Listra, de Iconio y de Antioquía, dos evangelistas —Pablo y Bernabé— «constituyeron ancianos en cada iglesia» (Hechos 14.23). Los ancianos no fueron elegidos por Pablo y Bernabé, sino que solo los constituyeron. Esto es lo que se desprende claramente de la palabra que usó Lucas, *cheirotoneo* (de *cheir*, «mano», y *teino*, «extender»), que insinúa el levantamiento de manos para indicar aprobación del nombre de alguien. La elección fue, pues, hecha por «voto» de la iglesia.

El mensaje inspirado de Lucas revela que Pablo y Bernabé respetaron el gobierno ejercido por los mismos miembros locales, al hacer que estos hicieran la elección. Después, los evangelistas que estaban de paso, constituyeron como ancianos a los elegidos.

Del mismo modo, Tito, un evangelista que estaba de paso entre las iglesias de la isla de Creta, recibió de Pablo el mandamiento de establecer (del griego *kathistemi*), no de elegir (del griego *episkeptomai*), hombres para el ancianato (Tito 1.5).

Pablo usó la misma palabra griega que usaron los apóstoles de Jerusalén al constituir hombres para el comité de benevolencia (Hechos 6.2–3). Si este fue el modelo que se siguió, los miembros locales de las iglesias de Creta eligieron a los que habían de ser ancianos, y luego Tito los constituyó para el trabajo. Tenía más sentido que fueran los miembros locales los que hicieran la elección de entre las personas que conocían bien, y no los que estaban de paso como Tito.

Los ejemplos anteriores revelan el error de la enseñanza en el sentido de que una congregación que no tiene ancianos debe estar bajo «supervisión de los evangelistas». Bíblicamente hablando, los evangelistas no tienen autoridad. Todo lo que hacen es repetir la doctrina de los apóstoles.

Debido a que Pablo dijo que la predicación que Tito hiciera en la isla de Creta había de ser «con toda autoridad» (Tito 2.15), hay quienes dan por sentado que Tito estaba a cargo de todas las iglesias de la isla. La única manera de que un evangelista podía tener «toda autoridad», es decir, la única manera como podía ser un maestro infalible, era que le impusieran las manos de un apóstol (vea Hechos 8.18).

En vista de que, como sabemos, Pablo impuso sus manos sobre el evangelista Timoteo (2ª Timoteo 1.6), no es razonable creer que Pablo dejara a Tito entre las iglesias de Creta sin imponerle las manos a este también. Habría sido imposible que Tito tuviera «toda autoridad» sin una imposición

milagrosa de las manos por parte de Pablo.

Después que los ancianos son constituidos, la autoridad que anteriormente se confirió a la iglesia local, sigue en la iglesia local. Asimismo, la autoridad que tiene la iglesia para elegir sus propios ancianos supone la autoridad para destituir ancianos infieles.

Pablo advirtió a los ancianos de Éfeso que de ellos mismos se levantarían hombres que hablarían cosas perversas para arrasar tras sí a los discípulos (Hechos 20.29–30). Cuando se admitía acusación «contra un anciano [...] con dos o tres testigos», ese anciano debía ser reprendido «delante de todos» (1ª Timoteo 5.19–20).

No tiene sentido decir que un anciano infiel no puede ser expulsado. Lo lógico es que si la iglesia tiene autoridad para constituirlo, también la tiene para destituirlo.

El gobierno de sí misma que se confiere a cada congregación local, se hayan constituido ancianos, o no, les permite a los miembros «reunidos» quitar al perverso que pueda haber entre ellos (1ª Corintios 5.4, 13). Los cristianos han de «[apartarse] de todo hermano que ande desordenadamente» (2ª Tesalonicenses 3.6).

Asimismo, los asuntos cotidianos de una congregación, siempre y cuando se mantengan en concordancia con la doctrina de los apóstoles, son resueltos únicamente por la iglesia local. La doctrina de los apóstoles habla específicamente de una congregación (Hebreos 10.25), pero no precisa si la reunión de esta se lleva a cabo en la sala de estar de algún miembro, en un auditorio alquilado o en el edificio de una iglesia. Los miembros locales deciden el lugar.

La doctrina de los apóstoles señala concretamente la acción de cantar «cánticos espirituales», y de cantarlos «unos a otros» y «al Señor» (Colosenses 3.16). Cuál himnario usar, y quién dirigirá los cánticos, son decisiones completamente locales.

La doctrina de los apóstoles señala concretamente que se lean las Escrituras (Colosenses 4.16; 1ª Tesalonicenses 5.27) y el edificarse unos a otros (1ª Tesalonicenses 5.11). De modo que es imprescindible que se incluyan las anteriores actividades en nuestras congregaciones cristianas, pero cuánto han de durar estas actividades durante las reuniones, es algo que la iglesia local ha de decidir.

También se señala concretamente que cada cristiano ha de ofrendar «cada primer día de la semana», «según haya prosperado» (1ª Corintios 16.1–2). Además, encontramos un ejemplo aprobado de una colecta especial (Hechos 11.27–30). Estas

colectas, de los tiempos de los apóstoles, no tenían como fin el entretenimiento, sino que eran exclusivamente para propósitos conocidos: para la asistencia benéfica (Hechos 24.17; Romanos 15.25; 2ª Corintios 8.1-5; Gálatas 2.10) y para la predicación del evangelio (1ª Corintios 9.14; Filipenses 4.14-16).

El observar la Cena del Señor es una de las enseñanzas de los apóstoles, pero la frecuencia con que se ha de hacer no se ha señalado específicamente. No obstante, en vista de que hay ejemplo aprobado (con un apóstol presente) de una congregación reuniéndose «el primer día de la semana», «para partir el pan» (Hechos 20.7), los cristianos sabios hacen lo mismo hoy día.

Desde el lunes hasta el sábado, a los cristianos se les encuentra exhortándose; y tanto más, cuanto ven que aquel día [el día del Señor] se acerca (Hebreos 10.25). Los cristianos amorosos esperan con impaciencia las reuniones gozosas en que

puedan alabar al Creador y Salvador de ellos y el Espíritu Santo en culto, y puedan edificarse unos a otros (Juan 4.24; 1ª Tesalonicenses 5.11). Un cristiano puede adaptar el Salmo 122.1 para decir: «¡Yo me alegré con los que me decían: A adorar iremos!». Estima en gran manera lo que el cielo ha hecho por él, y siente necesidad de expresarlo:

Como el ciervo brama por las corrientes de las aguas,
Así clama por ti, oh Dios, el alma mía.
Mi alma tiene sed de Dios, del Dios vivo;
¿Cuándo vendré, y me presentaré delante de Dios?
Fueron mis lágrimas mi pan de día y de noche,
Mientras me dicen todos los días: ¿Dónde está tu Dios?
Me acuerdo de estas cosas, y derramo mi alma dentro de mí;
De cómo yo fui con la multitud, y la conduje hasta la casa de Dios,
Entre voces de alegría y de alabanza del pueblo en fiesta (Salmos 42.1-4).

EL BAUTISMO: LÍNEA DIVISORIA

Antes del bautismo

Después del bautismo

culpa de pecados	Mt. 18.18-20; Mr. 16.15-18; Lc. 24.46-49	perdón de pecados
los que no son salvos	Mr. 16.16; 1ª P. 3.21	los que son salvos
pecados no lavados	Hch. 22.16	los pecados han sido lavados
sin don del Espíritu Santo	Jn. 14.17; Hch. 2.38; 5.32; Gá. 4.6; Ef. 1.13-14	con don del Espíritu Santo, las arras de nuestra herencia
hijos del diablo	Jn. 8.44; 2ª Co. 6.16	hijos de Dios
fuera de Cristo	Ro. 6.3; Gá. 3.27	en Cristo
fuera del reino de Dios	Jn. 3.5; Col. 1.13	en el reino de Dios
fuera del único cuerpo que es la iglesia	1ª Co. 12.13; Ef. 1.22-23	en el único cuerpo que es la iglesia
los que no tienen toda bendición espiritual	Ef. 1.3	los que sí tienen toda bendición espiritual
los que no tienen vida abundante	Jn. 10.10	los que sí tienen vida abundante
los que no tienen herencia reservada en los cielos	1ª P. 1.4	los que sí tienen herencia reservada en los cielos